



Municipalidad de Tucapec
Departamento de Educación
Fono 43-2404020

MODIFICA ORDEN DE SUBROGANCIA
QUE SEÑALA

Huépil, Septiembre 13 del 2017.-

DECRETO ALCALDICIO N°2653 /2017.-

VISTOS:

- a) Las facultades que me confiere la Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, cuyo texto refundido por D.F.L. N°1 publicado en el D.O. el 26 de Julio de 2006, y las disposiciones contenidas en la Ley N°18.883 Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.
- b) Lo dispuesto en el Art. 3° de la Ley 19.880 de 2003, que establece las Bases de los procedimientos Administrativos que rigen los actos de la Administración del Estado.
- c) Lo dispuesto en la Ley N°18.883 Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales, Título III, párrafo 4°.
- d) Decreto Alcaldicio N°365 de fecha 31.01.2017.-
- e) La necesidad de modificar orden de subrogancia en el cargo de Director Del Departamento de Administración de Educación Municipal, en ausencia o impedimento temporal de sus titulares, suplentes/reemplazos.

DECRETO:

- a) **MODIFÍQUESE**, el orden de subrogancia desde esta fecha en adelante, en ausencia del Titular, Suplente/Reemplazos, en el cargo de Director del Departamento de Administración de Educación Municipal.
 - Titular
 - Jefe Comunal Unidad Técnico Pedagógica
 - Encargado Comunal de Educación Extraescolar
 - Jefe de Personal
- b) Notifíquese a las Unidades mediante la entrega de una copia del presente decreto.

NOTÉSE, COMUNÍQUESE, ARCHÍVESE.



GUSTAVO EMILIO PÉREZ LARA
SECRETARIO MUNICIPAL



FRANCISCO JAVIER DUEÑAS AGUAYO
ALCALDE (S)

Distribución:

- Alcaldía
- Of. de Partes
- Finanzas DAEM
- Interesados (2)
- Secretaría Daem
- FJDA/GEPL/CMOA/ged.